

dia que utilicen el edificio, ó inutilizten sus funciones, y quedando exento de toda responsabilidad, si algun perjuicio resultare durante el tiempo que lo utilice.

Permiso para obras particulares.

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso?

A D. Santiago Crespo para hacer mostreros de fachada en las Calles del Sereno y de los Postigos, de la casa numero 14 de la Calle de la Gloria de su propiedad.

A D. Manuel Lopez para componer el buelo y embucir la fachada de la casa numero diez de la Plaza de Santa Eulalia

A D. Pascual Estañ para construir en terreno de su propiedad una casa en la Calle nueva acordada abrir en el Barrio de San Benito a espaldas de la del Sangre de Ordono; y

A Dolores Navarro para quitar las actuales canales, y sustituirlas por bastreces en la casa numero veinte y dos de la Calle de Pedregones de su propiedad.

Se aprueba el dictamen de la Comision y Concejales Letrados sobre los debitos q' hace la Delegacion del Banco.

Seguidamente se dió cuenta de dictamen de la Comision de Hacienda y Concejales Letrados que dice asi:

Remitidos los que suscriben al objeto de informar a V. C. sobre lo que procede respecto a los créditos que resultan a favor de las A. M. Municipales por recargos en contribuciones, he- mos de esponer despues de examinado el precedente estado, informe del negociado respectivo, que toda vez que el cargo que se fija para cada año se ha tomado de las certificaciones remitidas por las oficinas de Hacienda; se acuerda a estas para que practique las oportunas liquidaciones, esprebando las causas que hayan motivado el atraso que se observa en hacer efectivos a este Ayuntamiento sus recargos en contribuciones.